

Puebla, Pue., a 4 de Febrero de 2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CIUDADANO DE JUVENTUD**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veinte hrs con treinta minutos del día cuatro de Febrero del año 2015, en sala de juntas del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, domicilio parque de la juventud, prolongación de la diagonal defensores de la republica #1126, col. Villa verde ; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 203 fracción III del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

NOMBRE	CARGO
C. Abraham Mauleon Amieva.	Consejero Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud.
C. Gustavo Arturo Esquivel Núñez.	Consejero Secretario del Consejo Ciudadano de la Juventud.
C. Ernesto Armando García Flores.	Consejero Vocero del Consejo Ciudadano de la Juventud.
C. Daniel Antonio Ríos Compadre	Consejero suplente de C. Ernesto Armando García Flores.
C. Angélica Jiménez Jiménez.	Consejera.
C. Jorge Martínez Rosains.	Consejero
C. Gabriel Morales Badillo.	Consejero.
C. Víctor Aguirre Merchant.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

NOMBRE	CARGO
José Rojas Bojalil de la Juventud.	Enlace del Instituto Municipal
Oscar Cuatli de la Juventud.	Enlace del Instituto Municipal

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero de 2015 bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día
3. Plan de trabajo anual
4. Imagen del consejo.
5. Revisión de asistencias y sanciones.
6. Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos Puebla 2015.
7. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. **Establecer una agenda piloto para próximos eventos.**
2. **Propuesta de logotipo.**
3. **C. Víctor Aguirre Merchant queda encargado del Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos Puebla 2015.**
4. **No se llevó a cabo ningún evento.**
5. **La próxima mesa de trabajo se tendrá la reunión con los jefes de departamento.**
6. **Se dio la baja del Consejo Ciudadano de la Juventud al C. Emanuel Alejandro Balderas Lozano, de acuerdo a lo indicado en el artículo 204 fracción I, y artículo 205.**
7. **Se dio la baja del Consejo Ciudadano de la Juventud al C. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez, de acuerdo a lo indicado en el artículo 204 fracción I, y artículo 205.**
8. **La mesa de trabajo se llevara a cabo el Martes 10 de Febrero del año presente a las veinte horas con treinta minutos en sala de juntas del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, domicilio parque de la juventud, prolongación de la diagonal defensores de la republica #1126, col. Villa verde ; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 203 fracción III del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**